

PROTOCOLIZACION:
FECHA: 13/12/17



FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3686 /17.-

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Corresponde a quien esté a cargo de la Procuración General de la Nación ejercer la atribución de superintendencia general y asignar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las misiones por las que este Ministerio Público Fiscal debe velar, conforme al mandato del artículo 120 de la Constitución Nacional.

En virtud de esas facultades se dispondrá la designación del señor Fiscal General Adjunto de esta Procuración General de la Nación, doctor Héctor Andrés Heim *-vrs. MP 3583/17-*, para reemplazar al señor Fiscal doctor Félix Crous en la Procuraduría de Violencia Institucional.

Es preciso señalar que el doctor Heim, magistrado de la estructura central del organismo, cuenta con sobrados antecedentes dentro de este Ministerio Público Fiscal en cuyo ámbito desarrolló tareas vinculadas a materias que hoy integran el marco de actuación de la PROCUVIN, cuando prestó servicios en la Fiscalía General de Política de Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios, bajo la dirección, entre otros, del doctor Crous, con quien también ha colaborado cuando representó a este Ministerio Público Fiscal en los denominados Juicios por la Verdad ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Cabe consignar que el señor Fiscal General a cargo de PROCUVIN, al serle comunicada la medida que aquí habrá de adoptarse, no expresó reparos a su respecto.

Asimismo, siguiendo el criterio señalado al comienzo y coincidentemente con el interés manifestado por el doctor Crous, se dispondrá su asignación a la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, a fin de proveer a la necesidad expuesta ante el suscripto por su titular, de contar con mayor representación en los procesos a cargo de esa dependencia dada su cantidad y complejidad *-vrs. MP 893/17, MP 3422/17, MP 58/17, entre otras, por citar sólo las del año en curso-*.

Cabe agregar que dada la vasta experiencia del doctor Crous en la planificación estratégica, confección de denuncias y preparación de este tipo de casos *-vrs. MP 28/04, MP 29/05, MP 05/06, MP 73/07, MP 139/11, MP 32/12, entre otras-*, su incorporación a la citada procuraduría redundará en un aporte significativo a la eficacia

de sus actividades, lo que ha sido reconocido por el señor Fiscal General doctor Jorge Eduardo Auat, al prestar su conformidad sobre el punto.

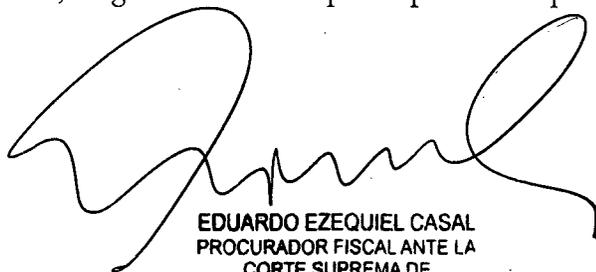
En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

I.- DEJAR SIN EFECTO la resolución MP 2994/16 y **DESIGNAR** a partir del día de la fecha, al señor Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación, doctor Héctor Andrés Heim, para desempeñarse en la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN).

II.- DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Félix Pablo Crous, para desempeñarse en la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad.

III.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
PROCURADOR FISCAL ANTE LA
CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION
A/C RES PGN 3405/17